

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.****PRESIDENTA**

Doña Tamara de San Teodoro Rodrigo  
Secretaria General del CEM

A las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación del Organismo (resolución de 28 de septiembre de 2018, BOE 288 de 29 de noviembre de 2018), de forma virtual, para celebrar la sesión con los siguientes puntos:

**VOCALES:**

Por la Abogacía del Estado

Don José Balbuena Jiménez

Por la Intervención Delegada

Doña Elena Robledo Acinas

Por la Secretaría General del CEM

Don José Miguel Paunero Herrero

Por las Jefaturas de Área

Don Salustiano Ruiz González

**SECRETARIO**

D. Alberto de las Heras Fernández

-----

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, se consulta a los miembros del órgano colegiado si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los cuales manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

La mesa queda constituida válidamente de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**1º Acto de valoración de la solvencia técnica en el procedimiento negociado sin publicidad (artículo 168 a) 2º LCSP) para la contratación del Suministro de un microscopio multitécnica 3D, financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 202200000067**

A la vista del informe emitido por los técnicos respecto de la valoración de la solvencia técnica o profesional, la mesa da por acreditada la solvencia técnica o profesional.

Se entrega la documentación correspondiente al centro gestor para que continúe la tramitación del expediente.

**2º Petición de subsanación a la empresa licitadora Fundación Tekniker NIF: G20545729 en el procedimiento negociado sin publicidad (artículo 168 a) 2º LCSP) para la contratación de la actualización y mejora de la automatización del comparador interferométrico CEM-TEK 1200 financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020,**

de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 20220000071

La documentación no remitida es la siguiente:

- .- Escritura de constitución.
- .- Cuentas anuales.
- .- Certificado de situación censal expedida por la AEAT.

Analizada la documentación remitida por la empresa para la subsanación de la documentación, la mesa concluye que la documentación es correcta.

Con esta subsanación se cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones administrativas particulares.

Se solicita a los técnicos del órgano de contratación que emitan un informe de valoración de la solvencia técnica o profesional.

**3º Acto de valoración de las ofertas de criterios cuantificables de forma automática en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un divisor de tensión continua automático, financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 202200000106**

A la vista del informe emitido por los técnicos respecto de la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, la mesa acuerda la conformidad con este informe.

**4º Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un divisor de tensión continua automático, financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 202200000106**

En virtud de la valoración de la oferta presentada por el licitador, la mesa acuerda proponer como adjudicataria a ADLER INSTRUMENTOS, S.L. NIF: B81152217, al ser quien ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento.

La mesa insta a los servicios correspondientes del órgano de contratación para que requieran al licitador propuesto para la adjudicación el envío de la documentación referida en el punto 8.1 del pliego de condiciones administrativas particulares.

#### **5º Aprobación del acta de mesa de contratación por parte de los asistentes**

La presente acta queda aprobada con la conformidad de todos los asistentes.

La presidenta levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
LA PRESIDENTA  
(Fecha y firma electrónica)

Tamara de San Teodoro Rodrigo

EL SECRETARIO  
(Fecha y firma electrónica)

D. Alberto de las Heras Fernández